



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1198] [9L/5300-1201] [9L/5300-1202] [9L/5300-1203] [9L/5300-1204] [9L/5300-1205] [9L/5300-1208]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1205]

NÚMERO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CLIENTES DE IDENTAL DESDE 2014 EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD O A TRAVÉS DE LOS LIBROS DE RECLAMACIONES, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

“A propuesta del Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, se acuerda: ----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 1205, formulada por D. Rubén Gómez González, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a “¿Cuántas reclamaciones presentaron los clientes de IDental desde el año 2014 en la Consejería de Sanidad o a través de libros de reclamaciones?”, en los siguientes términos: -----

Desde la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en relación con esta pregunta se informa lo siguiente: -----

“En la Sección de Autorización de Centros Sanitarios, competente en esta materia, no consta ninguna reclamación de este Centro. -----

El 24 de marzo de 2017, se recibe un escrito del Jefe de Servicio de Consumo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, en el que se da cuenta de diversas reclamaciones relativas a este centro sanitario. Por ese motivo, el día 25 de marzo, se procede a realizar visita de inspección a las instalaciones del centro. Se comprobó, que, en ese momento, algunos de los profesionales sanitarios que ejercían su actividad en el centro no constaban como personal del mismo. Se requirió a través del acta de inspección que regularizasen su situación. El día 3 de mayo el centro aporta la documentación requerida referente a estos profesionales, que queda incorporada al Registro, subsanando de esa forma la incidencia antes comentada. El día 9 de mayo se remite contestación de todo lo anterior al Jefe de Servicio de Consumo.” -----

En cuanto al número de reclamaciones recibidas en el Servicio de Consumo de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo desde el año 2015 contra la empresa Idental y los motivos de las mismas, se informa lo siguiente: -----

AÑO	MALA PRAXIS	TRATAMIENTO INCOMPLETO/TRATAMIENTO NO REALIZADO/PROBLEMAS CANCELACIÓN TRATAMIENTO	LARGAS ESPERAS /MALA ATENCIÓN/ CANCELACIONES CITAS	RECLAMACIONES PRESENTADAS COLECTIVAMENTE DÍA HUELGA TRABAJADORES	TOTAL
2015	1	0	1	0	2
2016	10	6	1	0	17
2017	43	39	7	24 (*)	113
2018	5	8	0	0	13
TOTAL	59	53	9	24	145